

28 MAY 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.253/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1322/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Contable – Orientación Contabilidad - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10189 – Código Nomenclador de Disciplina (5-39-0-1-1);

QUE por Disposición Nº 239/07 se estableció como postulantes habilitadas para participar en el Concurso de referencia a las docentes Paola Rosana CIANCIO y Silvia Ester ZUNINO;

QUE a fs. 23 y 24 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Prof. Silvia Ester ZUNINO en el cargo objeto del llamado a Concurso;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Prof. Silvia Ester ZUNINO en el Área Contable – Orientación Contabilidad - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10189 – Código Nomenclador de Disciplina (5-39-0-1-1), a partir del 28 de Mayo de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la docente Silvia Ester ZUNINO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 016/98 a la Prof. Silvia Ester ZUNINO (C.U.I.L. Nº 27-11910869-7), en el Área Contable – Orientación Contabilidad - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10189 – Código Nomenclador de Disciplina (5-39-0-1-1), a partir del 28 de Mayo de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Silvia Ester ZUNINO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Prof. Silvia Ester ZUNINO

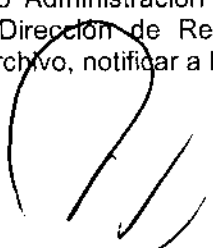
///



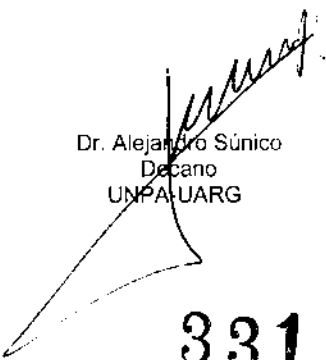
///-2-

corresponde al Proyecto 2 – Fortalecimiento de la enseñanza de grado – del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa suscrito con la SPU debiéndose afectar al Programa 51 – “FUNDAR”-, Subprograma 2 – “Proyecto 2 FUNDAR” -, Actividad 2 – Fortalecimiento Personal Académico U.A.R.G. -, Finalidad 3 – Servicios Sociales -, Función 4 – Educación y Cultura -, Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional -, Inciso 1.1. Personal Permanente - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, para que ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

331